



Presidencia de la República Dominicana

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)
"Comité de Compras y Contrataciones"



ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0006, PARA ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR (CAMIONES Y CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS PARA USO EN LA INSTITUCION.

ENMIENDA No.001

El Comité de Compras y Contrataciones de LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, como órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras y Comparación de precios realizados por la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), debidamente conformado por sus miembros, señores: Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0321410-6, Asistente del Director, Presidente; Licda. Lidia Eduvina Estévez Flores, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1158907-5, Directora Financiera, miembro, Lic. Francisco Cordero Morales, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, Lic. Deiby Antony Torres, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y la Licda. María Altigracia Rodríguez, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro; actuando de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

RESULTA: Que acorde al contenido de las consultas realizadas en este periodo de aclaraciones por parte de los interesados como resultado de la difusión tanto en el menú de inicio del portal de la institución así como en el menú del Portal del Órgano Rector, Dirección de Contrataciones Públicas, del proceso de Licitación Pública Nacional de Ref. OMSA-CCC-LPN-2021-0006, para la adquisición de vehículos de motor (Camiones y Camionetas) y motocicletas para uso en la institución, se procedió a un minucioso análisis de las mismas.

RESULTA: Que a tal efecto, se hace necesario en aras del pertinaz esclarecimiento de algunas informaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas, realizar determinados ajustes a los fines de facilitar el eficaz desenvolvimiento del proceso, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la normativa que rige las Compras y Contrataciones Públicas del Estado Dominicano.

RESULTA: Que el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, establece: Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso, ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.

RESULTA: Que el manual de Procedimientos del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas DGCP, establece que cuando como consecuencia de alguna pregunta, se requieran

mf-A-R

DT

L. E. E. F.

EE

FL



modificaciones en los documentos relacionados a los procesos en cuestión, deberá ser aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las disposiciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12 y disposiciones afines, le corresponde la atribución de tomar las decisiones que considere pertinentes y que vayan en pos de que los procedimientos se desarrollen de la mejor manera posible.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, literal 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual "Las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en el ámbito de esta ley, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la misma ley".

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, el cronograma del proceso de Licitación Pública Nacional de Ref. **OMSA-CCC-LPN-2021-0006** y las observaciones formuladas por los interesados.

VISTAS: Las observaciones realizadas por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas DGCP, enviadas al Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06, del 16 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El artículo 222 de la Constitución de la República, y los principios de Participación y Razonabilidad establecidos en los numerales 8 y 9 del artículo 3 de la Ley No.340-06 y su modificación.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley No. 340-06, indicada y su Reglamento de Aplicación, dictado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la presente ENMIENDA al Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, diseñado para proceso de Licitación Pública Nacional de referencia **OMSA-CCC-LPN-2021-0006**, para la adquisición de vehículos de motor (camiones y camionetas) y motocicletas para uso en la institución.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, como unidad operativa de las compras de la institución tramitar la publicación de la presente ENMIENDA en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General Contrataciones Públicas DGCP y en la sección de Transparencia de la página web de la institución.

TERCERO: Se ENMIENDA el Punto **2.8**, del Pliego de Condiciones el párrafo que actualmente establece lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top: A signature that appears to be 'M. A. R.'
- Middle: The initials 'D.T.'
- Below that: A signature that appears to be 'X. P. G. F.'
- Further down: A circular stamp or signature.
- At the bottom: The initials 'F.L.' written vertically.

ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0006, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR (CAMIONES Y CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS PARA USO EN LA INSTITUCION.

1. Nos reservamos el derecho como institución de adjudicar a un solo proveedor o a varios, según cumplan con los requisitos solicitado.

En consecuencia y en lo que sigue del presente proceso queda eliminado del Pliego de Condiciones dicho párrafo por mandato de la Resolución PNP-06-2020.

CUARTO: Se ENMIENDA el Pliego de Condiciones en su punto 2.16, relativo a **Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"**.

Cuyo literal A textualmente establece lo siguiente:

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **FORMULARIO OBLIGATORIO, NO SUBSANABLE.**

Para que en lo adelante en el Pliego de Condiciones diseñado para el presente proceso se lea y se entienda:

- A) La oferta técnica se podrá presentar en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), o en una hoja de Cotización con el timbrado de la empresa siempre y cuando esta última contenga toda la información requerida por la institución requerida para el formulario SNCC.F.33., presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta o Cotización, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

QUINTO: Se ENMIENDA el punto 2.8 del Pliego de Condiciones relativo a la Descripción de los Bienes, que actualmente establecen:

Lotes	Descripción	Cantidad
1	CAMIONES	02
1.2	CAMION PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	

Para que en lo adelante en el Pliego de Condiciones diseñado para el presente proceso se lea y se entienda:

Lotes	Descripción	Cantidad
1	CAMIONES	02
1.2	CAMION CON TANQUE DE COMBUSTIBLE INCLUIDO	



DT
L.B.E.F.
FL

ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0006, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR (CAMIONES Y CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS PARA USO EN LA INSTITUCION.

SEXTO: Se ENMIENDA el anexo 1 del Pliego de Condiciones relativo a las especificaciones técnicas, que actualmente establecen:

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION DE CARGA DOBLE CABINA

Motor: (4) cilindros Diesel, Año 2021 en adelante
Potencia mínima: 80 HP
Transmisión: Manual de 5 velocidades delantera, 1 reversa; mínima
Tracción: 4x2 trasera
Dirección: hidráulica
Frenos: Tambores
Suspensión: delantera con amortiguadores, trasera con muelle
Neumáticos: 7.00 R16-12PR, indicar otra dimensión de neumáticos?
Dimensiones:
Largo total: 6,030 MM
Alto total: 2,200MM
Largo del chasis: 4,305 MM (14 pies) mínimo
Distancia entre ejes: 3,350 MM
Peso y Capacidades:
Peso bruto (GVW): 6,000 kg mínimo
¿Indicar peso del vehículo vacío?
Capacidad de carga neta: 3,865 kg mínimo
Capacidad de carga eje delantero: 2,260 kg
Capacidad de carga eje trasero: 4,500 kg
Capacidad de arranque en pendiente: 45°
Sistema eléctrico: Voltaje: 24 volt.; Alternador: 50 amp.
Tanque de combustible: de 170 litros mínimo
Accesorios: Aire acondicionado, Radio am/fm/cd, Tapasol, Espejos retrovisores, halógenos, Goma de repuesto, Tanque de combustible con llave, Herramientas, Manual de conductor
Indicadores: Odómetro, tacómetro, Temperatura
Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros.

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE

Motor: (4) cilindros Diesel, Año 2021 en adelante
Potencia mínima: 120 HP
Transmisión: Manual de 6 velocidades delantera, 1 reversa; mínima
Tracción: 4x2 trasera
Dirección: hidráulica
Frenos: Tambores
Suspensión: delantera con amortiguadores, trasera con muelle
Neumáticos: 235/75 R17.5, indicar otra dimensión de neumáticos
Dimensiones:
Largo total: 8,075 MM
Alto total: 2,200MM
Ancho total: 2,200MM
Largo del chasis: 5,183MM (17 pies) mínimo
Distancia entre ejes: 4,800MM
Peso y Capacidades:
Peso bruto (GVW): 9,600 kg mínimo
¿Indicar peso del vehículo vacío?
Capacidad de carga neta: 6,290kg mínimo
Capacidad de carga eje delantero: 3,510 kg
Capacidad de carga eje trasero: 6,090 kg



DT - n.A.-R
S.E.E.F.
FL

ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0006, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR (CAMIONES Y CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS PARA USO EN LA INSTITUCION.

Capacidad de arranque en pendiente: 27.8°
Sistema eléctrico: Voltaje: 24 volt.; Alternador: 75 amp.
Tanque de combustible: de 160 litros mínimo
Accesorios: Aire acondicionado, Radio am/ fm /cd, Tapasol, Espejos retrovisores, halógenos, Goma de repuesto, Tanque de combustible con llave, Herramientas, Manual de conductor
Indicadores: Odómetro, tacómetro, Temperatura
Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros.

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETA DOBLE CABINA 4WD

Motor: (4) cilindros diésel, turbo; 2.5 a 3.0 Litros; año 2021 en adelante.
Potencia mínima de 180 HP
Transmisión: Automática de 6 velocidades mínima
Dirección: asistida hidráulicamente con guía de posición
Frenos: delantero de disco y trasero de tambor, con sistema ABS, ¿incluir otro sistema?
Suspensión: delantera independiente
Sistema de ventilación: Aire acondicionado de fabrica
Aros: de aluminio de 17 pulgadas mínimo, indicar dimensión de neumáticos? , Gato, llave de rueda y llanta de repuesta
Sistema de seguridad: Bolsa de aire 4 mínima, con cinturones de seguridad de 3 puntos de apoyo, Cristales de puerta y seguro adicionales eléctricamente, Sensores de reversa, Alarma con activación desde la llave, Halógenos de fábrica, cámara de reversa, protector de cama de poliurea
Espejos retrovisores: eléctrico
Radio: FM/AM / USB / Bluetooth
Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros

ESPECIFICACIONES TECNICAS MOTOCICLETA

Motor: (4) tiempo, mono cilíndrico de 125cc, enfriado por aire
Potencia máxima 9.78 HP a 7500 rpm
Transmisión: constante de 5 velocidades
Deposito de combustible: con capacidad de 11 L (2.80 Gls)
Frenos: delantero de disco y trasero de tambor
Arranque: eléctrico y a pedal
Suspensión: delantera horquilla telescópica,; trasera basculante nuevo mono Cross
Batería: 12 voltios

Para que en lo adelante se lea y escriba de la siguiente Manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION DE CARGA DOBLE CABINA

Motor: (4) cilindros Diesel, Año 2021 en adelante
Potencia mínima: 80 HP
Transmisión: Manual de 5 velocidades delantera, 1 reversa; mínima
Tracción: 4x2 trasera
Dirección: hidráulica
Frenos: Tambores
Suspensión: delantera con amortiguadores, trasera con muelle
Neumáticos: 7.00 R16-12PR, indicar otra dimensión de neumáticos
Dimensiones:
Largo total: 6,030 MM en adelante
Alto total: 2,200MM máximo
Largo del chasis: 10 pies en adelante
Distancia entre ejes: 3,350 MM mínimo
Peso y Capacidades:



DT M-74-R
X.E.E.F.
FL

ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE REF. OMSA-CCC-LPN-2021-0006, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR (CAMIONES Y CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS PARA USO EN LA INSTITUCION.

Peso bruto (GVW): 6,000 kg mínimo
Indicar peso del vehículo vacío
Capacidad de carga neta: 3,865 kg mínimo
Capacidad de carga eje delantero: 2,260 kg mínimo
Capacidad de carga eje trasero: 4,500 kg máximo
Capacidad de arranque en pendiente: 45°
Sistema eléctrico: Voltaje: 24 volt.; Alternador: 50 amp.
Tanque de combustible: de 170 litros mínimo
Accesorios: Aire acondicionado, Radio am/fm/cd, Tapasol, Espejos retrovisores, halógenos, Goma de repuesto, Tanque de combustible con llave, Herramientas, Manual de conductor
Indicadores: Odómetro, tacómetro, Temperatura
Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros.

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION CON TANQUE DE COMBUSTIBLE INCLUIDO

Tanque para el combustible instalado con capacidad de 2,000 galones
Motor: (4) cilindros Diesel, Año 2021 en adelante
Potencia mínima: 120 HP
Transmisión: Manual de 6 velocidades delantera, 1 reversa; mínima
Tracción: 4x2 trasera
Dirección: hidráulica
Frenos: Tambores
Suspensión: delantera con amortiguadores, trasera con muelle
Neumáticos: 235/75 R17.5, indicar otra dimensión de neumáticos
Dimensiones:
Largo total: 8,075 MM máximo
Alto total: 2,200MM mínimo
Ancho total: 2,200MM mínimo
Largo del chasis: 5,183MM (17 pies) mínimo
Distancia entre ejes: 4,800MM máximo
Peso y Capacidades:
Peso bruto (GVW): 9,600 kg mínimo
Indicar peso del vehículo vacío
Capacidad de carga neta: 6,290kg mínimo
Capacidad de carga eje delantero: 3,510 kg mínimo
Capacidad de carga eje trasero: 6,090 kg mínimo
Capacidad de arranque en pendiente: 27.8°
Sistema eléctrico: Voltaje: 24 volt.; Alternador: 75 amp.
Tanque de combustible: de 160 litros mínimo
Accesorios: Aire acondicionado, Radio am/ fm /cd, Tapasol, Espejos retrovisores, halógenos, Goma de repuesto, Tanque de combustible con llave, Herramientas, Manual de conductor
Indicadores: Odómetro, tacómetro, Temperatura
Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros.

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETA DOBLE CABINA 4WD

Motor: (4) cilindros diésel, turbo; 2.5 a 3.2 Litros; año 2021 en adelante.
Potencia mínima de 180 HP
Transmisión: Automática de 6 velocidades mínima
Dirección: asistida hidráulicamente con guía de posición
Frenos: delantero de disco y trasero de tambor, con sistema ABS, incluir otro sistema
Suspensión: delantera independiente
Sistema de ventilación: Aire acondicionado de fabrica



FLDC L.E.E.F.
DT
MAR.

Aros: de aluminio de 17 pulgadas mínimo, indicar dimensión de neumáticos, Gato, llave de rueda y llanta de repuesta

Sistema de seguridad: Bolsa de aire 4 mínima, con cinturones de seguridad de 3 puntos de apoyo, Cristales de puerta y seguro adicionales eléctricamente, Sensores de reversa, Alarma con activación desde la llave, Halógenos de fábrica, cámara de reversa, protector de cama de poliurea

Espejos retrovisores: eléctrico

Radio: FM/AM / USB / Bluetooth

Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros

ESPECIFICACIONES TECNICAS MOTOCICLETA

Motor: (4) tiempo, mono cilíndrico de 125cc, enfriado por aire

Potencia máxima 17 HP

Transmisión: constante de 5 velocidades

Depósito de combustible: con capacidad de 11 L (2.80 Gls) en adelante

Frenos: delantero de disco y trasero de tambor

Arranque: eléctrico y a pedal

Suspensión: delantera horquilla telescópica; trasera basculante nuevo mono Cross y/o Suspensión delantera hidráulica telescópica; trasera monoshock

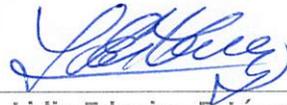
Batería: 12 voltios

En el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021).

Por el Comité de Compras



Lic. Francisco Alberto Lara Ortiz
Presidente



Licda. Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro



Lic. Francisco Cordero Morales
Miembro



Lic. Deiby Antony Torres Torres
Miembro



Licda. María Antagracia Rodríguez
Miembro



FC/lmat



REPÚBLICA DOMINICANA

**OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES
(OMSA)**



**ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR (CAMIONES Y CAMIONETAS) Y
MOTOCICLETAS PARA USO EN LA INSTITUCION.**

ANEXO 1

ESPECÍFICACIONES TECNICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

OMSA-CCC-LPN-2021-0006

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION DE CARGA DOBLE CABINA

Motor: (4) cilindros Diesel, Año 2021 en adelante

Potencia mínima: 80 HP

Transmisión: Manual de 5 velocidades delantera, 1 reversa; mínima

Tracción: 4x2 trasera

Dirección: hidráulica

Frenos: Tambores

Suspensión: delantera con amortiguadores, trasera con muelle

Neumáticos: 7.00 R16-12PR, indicar otra dimensión de neumáticos

Dimensiones:

Largo total: 6,030 MM en adelante

Alto total: 2,200MM máximo

Largo del chasis: 10 pies en adelante

Distancia entre ejes: 3,350 MM mínimo

Peso y Capacidades:

Peso bruto (GVW): 6,000 kg mínimo

Indicar peso del vehículo vacío

Capacidad de carga neta: 3,865 kg mínimo

Capacidad de carga eje delantero: 2,260 kg mínimo

Capacidad de carga eje trasero: 4,500 kg máximo

Capacidad de arranque en pendiente: 45°

Sistema eléctrico: Voltaje: 24 volt.; Alternador: 50 amp.

Tanque de combustible: de 170 litros mínimo

Accesorios: Aire acondicionado, Radio am/fm/cd, Tapasol, Espejos retrovisores, halógenos, Goma de repuesto, Tanque de combustible con llave, Herramientas, Manual de conductor

Indicadores: Odómetro, tacómetro, Temperatura

Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros.



ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION CON TANQUE DE COMBUSTIBLE INCLUIDO

Tanque para el combustible instalado con capacidad de 2,000 galones

Motor: (4) cilindros Diesel, Año 2021 en adelante

Potencia mínima: 120 HP

Transmisión: Manual de 6 velocidades delantera, 1 reversa; mínima

Tracción: 4x2 trasera

Dirección: hidráulica

Frenos: Tambores

Suspensión: delantera con amortiguadores, trasera con muelle

Neumáticos: 235/75 R17.5, indicar otra dimensión de neumáticos

Dimensiones:

Largo total: 8,075 MM máximo

Alto total: 2,200MM mínimo

Ancho total: 2,200MM mínimo

Largo del chasis: 5,183MM (17 pies) mínimo

Distancia entre ejes: 4,800MM máximo

Peso y Capacidades:

Peso bruto (GVW): 9,600 kg mínimo

Indicar peso del vehículo vacío

Capacidad de carga neta: 6,290kg mínimo

Capacidad de carga eje delantero: 3,510 kg mínimo

Capacidad de carga eje trasero: 6,090 kg mínimo

Capacidad de arranque en pendiente: 27.8°

Sistema eléctrico: Voltaje: 24 volt.; Alternador: 75 amp.

Tanque de combustible: de 160 litros mínimo

Accesorios: Aire acondicionado, Radio am/ fm /cd, Tapasol, Espejos retrovisores, halógenos, Goma de repuesto, Tanque de combustible con llave, Herramientas,

Manual de conductor

Indicadores: Odómetro, tacómetro, Temperatura

Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros.



ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMIONETA DOBLE CABINA 4WD

Motor: (4) cilindros diésel, turbo; 2.5 a 3.2 Litros; año 2021 en adelante.

Potencia mínima de 180 HP

Transmisión: Automática de 6 velocidades mínima

Dirección: asistida hidráulicamente con guía de posición

Frenos: delantero de disco y trasero de tambor, con sistema ABS, incluir otro sistema

Suspensión: delantera independiente

Sistema de ventilación: Aire acondicionado de fabrica

Aros: de aluminio de 17 pulgadas mínimo, indicar dimensión de neumáticos, Gato, llave de rueda y llanta de repuesta

Sistema de seguridad: Bolsa de aire 4 mínima, con cinturones de seguridad de 3 puntos de apoyo, Cristales de puerta y seguro adicionales eléctricamente, Sensores de reversa, Alarma con activación desde la llave, Halógenos de fábrica, cámara de reversa, protector de cama de poliurea

Espejos retrovisores: eléctrico

Radio: FM/AM / USB / Bluetooth

Garantía: 3 años o 100 mil kilómetros



ESPECIFICACIONES TECNICAS MOTOCICLETA

Motor: (4) tiempo, mono cilíndrico de 125cc, enfriado por aire

Potencia máxima 17 HP

Transmisión: constante de 5 velocidades

Depósito de combustible: con capacidad de 11 L (2.80 Gls) en adelante

Frenos: delantero de disco y trasero de tambor

Arranque: eléctrico y a pedal

Suspensión: delantera horquilla telescópica; trasera basculante nuevo mono

Cross y/o Suspensión delantera hidráulica telescópica; trasera monoshock

Batería: 12 voltios

